

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación, en su caso, a la demandada «Compañía Inmobiliaria de Inversiones y Planificaciones, Sociedad Anónima».

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso quinto derecha, puerta tercera, de la casa números 8 y 10, hoy números 8, 10 y 12 de la calle Tuset, de Barcelona. Se compone de un local que mide 106 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo y libro 533 de Gracia, folio 95 y finca número 19.398-N (antes 11.976). Valorada la descrita finca en la cantidad de 23.886.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivieso Gutiérrez.—6.970.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivieso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 285/1998, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de don Pío Verges Ribera contra doña Montserrat Carbo Juncadella, don Emilio Carbo Juncadella, doña Carmen Carbo Juncadella, doña Magdalena Carbo Carbo, doña Mercedes Fabra Juncadella, doña Dolores Casas Carbo, don Ramón Casas Carbo, doña Montserrat Casas Carbo, doña Elisa Casas Carbo, don Eduardo Omedes Clivilles, don Joaquín Biosca Casas, doña Aurora Garriga Puig y don Luis Garriga Puig, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas objeto de subasta

Extensión de terreno que estuvo cercado de paredes, destinado a solares para edificar, de forma triangular, sito en Badalona, y entre las calles de San Ramón, carretera, Riera de San Jerónimo o de Jor-net, y actualmente con la travesía de la carretera de Francia por la Junquera y Madrid. Tiene una medida superficial de 6.414,77 metros cuadrados, de los que hay que deducir unos 19.000 palmos, ocupados por dicha travesía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 1 al tomo 2.625, libro 11, finca número 695.

Lote 1. Veintitres enteros ochenta y cinco centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de Montserrat Carbo Juncadella, por 2.836.814 pesetas.

Lote 2. Cero enteros y ochenta y cinco centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de don Emilio Carbo Juncadella, por 101.102 pesetas.

Lote 3. Cero enteros 85 centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Carmen Carbo Juncadella, por 101.102 pesetas.

Lote 4. Treinta y cuatro enteros tres mil ochocientos setenta y cinco diez milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Magdalena Carbo Carbo, por 4.090.187 pesetas.

Lote 5. Siete enteros noventa y cinco centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Mercedes Fabra Juncadella, por 945.605 pesetas.

Lote 6. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Dolores Casas Carbo, por 666.086 pesetas.

Lote 7. Tres enteros setecientos treinta y tres milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de don Ramón Casas Carbo, por 444.018 pesetas.

Lote 8. Tres enteros setecientos treinta y tres milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de Montserrat Casas Carbo, por 444.018 pesetas.

Lote 9. Tres enteros setecientos treinta y tres milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Elisa Casas Carbo, por 444.018 pesetas.

Lote 10. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, en la proporción de dos quintas partes indivisas, propiedad de don Joaquín Biosca Casas, por 266.435 pesetas.

Lote 11. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, en la proporción de dos quintas partes indivisas, propiedad de doña Aurora Garriga Puig, por 266.435 pesetas.

Lote 12. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, en la proporción de una quinta parte indivisa, propiedad de doña Luisa Garriga Puig, por 133.217 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivieso Gutiérrez.—6.943.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Carmen Viñarás Giménez, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Alicia González, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril del 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo del 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 7 o local comercial denominado C-2, del edificio dedicado a locales comerciales, en término de Tres Cantos (Madrid), polígono denominado «Tres Cantos», que se levanta sobre la parcela señalada con el número 5-D, del sector 1 del plan parcelario del plan parcial 1-B de la Actur de Tres Cantos, de ordenación de dicho polígono, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha 30 de enero de 1986, y publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», el día 27 de febrero de 1986.

Ocupa una superficie construida aproximada de 97,00 metros cuadrados, totalmente diáfanos, con sus correspondientes servicios.

Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con resto de la finca matriz; por el fondo, con local comercial E-7; derecha, entrando, con local comercial C-1, y por la izquierda, entrando, con resto de finca matriz.

Cuota: Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 8,2 por 100.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, al tomo y libro 379, folio 202, finca número 27.795. Pendiente de inscripción el título reseñado.

Tipo de subasta: Diecisiete millones setecientos mil pesetas (17.700.000 pesetas).

Colmenar Viejo, 5 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.165.

EIBAR

Advertidas erratas en la inserción del Edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar, procedimiento 246/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 20 de noviembre de 1999, páginas 15476 y 15477, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la hora de la subasta, donde dice: «Once horas»; debe decir: «Once horas quince minutos».

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «25 de febrero de 2000»; debe decir: «23 de febrero de 2000».

En la valoración de los bienes que se sacan a subasta, donde dice: «11.850.000 pesetas»; debe decir: «11.580.000 pesetas».—2.857 CO.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedrós Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguido con el número 484/95, a instancias de «Promociones Levantinas de San Juan, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Martínez, contra don Carmelo López Herrero, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000 y precio de su valoración. No concurriendo postores de la misma se señala por segunda vez el día 17 de febrero de 2000, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 16 de marzo de 2000 cada una de ellas, a las diez horas de su mañana. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el demandado en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/92.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones de Registro de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que

quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto alguno.

Bienes objeto de la subasta

Urbana veintitrés. Vivienda ático, tipo F, del bloque I del edificio en Ibi, calle Castalla, sin número, con una superficie útil de 121,79 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios y una terraza descubierta de 79,95 metros cuadrados. Es la finca número 15.460 del Registro de Jijona, Ayuntamiento de Ibi.

Tasación: 13.396.900 (Trece millones trescientas noventa y seis mil novecientas) pesetas.

Una participación indivisa de una cuarentaicoava parte concentrada en la plaza de garaje número 46 del local sótano en la calle Castalla, sin número, en la ciudad de Ibi, finca registral 15.439-13 del Registro de Jijona, Ayuntamiento de Ibi. Tasación: 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas).

Dado en Ibi a 2 de noviembre de 1999.—7.118.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 867/1999-3.ª, y a instancias de doña Concepción Rubio Barba, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Felipe Urbina Mansilla, nacido en Agudo (Ciudad Real), el día 1 de mayo de 1931, hijo de don Loreto Urbina Morales y doña Ubaldina Mansilla González, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Sierra de Antequera, número 4, de Madrid, quien en el mes de mayo de 1983 desapareció del domicilio familiar, no teniéndose noticias del mismo desde entonces. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Comes Muñoz.—La Secretaria.—4.161. y 2.ª 11-12-1999

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 401/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Rafael Reig Pascual, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Drogueahorro, Sociedad Anónima», don Antonio Medina Aranda y don Luis del Valle Catalán, en reclamación de la cantidad de 525.007 pesetas, en concepto de resto de costas e intereses, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Parcela sita en la calle Encina, número 13, de Sevilla la Nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, finca registral número 3.062, tomo 744, libro 51, folio 173.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, 4.ª planta, el próximo día 21

de enero del año 2000, a las diez treinta horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 29.887.725 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000 17040197, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de febrero del año 2000, a las diez treinta horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo del año 2000, a las diez treinta horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria.—7.111.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 486/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Edificaciones, Proyectos y Construcciones en General, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: